



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTEN

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 131 No 14.-
NUEVA TOLTEN, 24 ENE. 2014

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

- Contrato de fecha 24 de Enero de 2014, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Toltén y don Felipe Andrés Espinoza Reyes.
- Proyecto FNDR Cultura “Música al Sur de la Araucanía”.
- Decreto Alcaldicio Exento N° 11 de fecha 02 de Enero de 2014, que aprueba Programa de Actividades “Verano Entretenido 2014” en la Comuna de Toltén.
- Decreto Alcaldicio Exento N 1.438 de fecha 29 de Diciembre de 2013, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Municipio de Toltén para el año 2014.
- El texto refundido de la Ley 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, y en uso de las facultades que se me confieren:

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** Contrato suscrito con fecha 24 de Enero de 2014, entre la Ilustre Municipalidad de Toltén y Felipe Andrés Espinoza Reyes, de acuerdo a lo indicado en vistos.
- 2.- **GÍRENSE** los fondos requeridos con cargo al Ítem correspondiente.
- 3.- El Contrato pasa a formar parte integrante del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



RIGOBERTO NEGRÓN SANTANDER
SECRETARIO MUNICIPAL

RNS/LVG/

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas.
- Departamento Gestión. /
- Oficina de Partes, Archivo e Informaciones. /



RAFAEL GARCÍA FERLICE
ALCALDE



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTEN**

CONTRATO

En Nueva Toltén, a veinticuatro días del mes de Enero de dos mil catorce, entre la Ilustre Municipalidad de Toltén, representada por su Alcalde don **RAFAEL GARCÍA FERLICE**, Cédula de Identidad N° 5.019.630-5 con domicilio en O'Higgins N° 410 de Nueva Toltén y don **FELIPE ANDRES ESPINOZA REYES**, cédula de Identidad N° 19.204.839-7, con domicilio en calle General Ibáñez s/n Villa los Boldos de la ciudad de Toltén, se ha convenido el siguiente contrato:

PRIMERO: La Municipalidad de Toltén, en el marco del proyecto "**Tercera Versión de Música al Sur de la Araucanía**", contrata los servicios de la agrupación **Ciruelas con Leche**, para que actúe en el estadio Municipal de Nueva Toltén, el día 25 de Enero de 2014.

SEGUNDO: La Municipalidad cancelará a la agrupación "Ciruelas con Leche", representado por su vocalista y guitarrista Sr. Espinoza Reyes la suma de \$ 400.000.- (cuatrocientos mil pesos) impuesto incluido, previa presentación de Boleta de Honorarios en la Dirección de Administración y Finanzas y la recepción de un informe emitido por el Jefe del Departamento de Gestión del Municipio con la conformidad del trabajo realizado.

TERCERO: El traslado desde Villa los Boldos y hacia Nueva Toltén será de responsabilidad exclusiva del Sr. Espinoza Reyes, no teniendo el municipio ninguna responsabilidad por este concepto.

CUARTO: Se extiende el presente contrato en cuatro ejemplares de idéntico tenor y fecha quedando tres en poder de la Municipalidad y el restante en poder del Sr. Espinoza Reyes.

FELIPE ANDRES ESPINOZA REYES
RUT N° 19.204.839-7

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
ALCALDE
RAFAEL GARCÍA FERLICE
TOLTEN A L C A L D E